

**COMITE  
CLAIN FELABAN**

**9ª. TELE CONFERENCIA**

**11 de diciembre de 2007**

**TEMA  
RIESGO DE MERCADO**

**CONCEPTO DE RIESGO DE MERCADO**

***Son los riesgos a pérdidas procedentes de movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros donde se mantengan posiciones relacionadas a operaciones que se presentan tanto dentro como fuera del balance.***

- ❖ **Activo financiero:** activo que posee alguna de estas formas,
  - Efectivo, derecho contractual a recibo de efectivo u otro activo financiero por parte de otra empresa
  - Derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra empresa en condiciones favorables,
  - Instrumento de capital de otra empresa.
  
- ❖ **Pasivo financiero:** compromiso de una obligación contractual, de
  - Entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa,
  - Intercambiar instrumentos financieros con otras empresas bajo condiciones desfavorables

**Preguntas:**

**1) CUALES SON LOS PRODUCTOS Y PROCESOS RELACIONADOS CON EL RIESGO MERCADO?**

- ❖ **Los productos del portafolio de inversiones, cartera de activos y pasivos negociables constituida.**
- ❖ **Inversiones clasificadas como disponibles para la venta, bonos acciones, trading, derivados (forward), commodities (café, petróleo, oro)**
- ❖ **Los procesos: que más ocasionan la variabilidad de su valor, que podrían ser comunes ó no a los distintos tipos de activos y pasivos, renta fija, renta variable, divisas que la integran pero ante todo es necesario la determinación de una medida de riesgo indicadora de la efectividad ó no de las acciones que llevan a cabo en la búsqueda del nivel óptimo del riesgo.**
- ❖ **Los cuales pueden considerarse el análisis:**
  - a. **Del VAR en posiciones diarias y específicas contra la cartera del portafolio**
  - b. **Riesgo de contraparte (Garantías)**
  - c. **Escenarios (Stress Testing)**
  - d. **Condiciones de Tasa de interés**
  - e. **Derivados, en cobertura contraparte con cumplimiento**
  - f. **Riesgo país.**

*Norma Véliz de Castillo*

## **2) CUALES SON LOS RIESGOS INHERENTES INVOLUCRADOS?**

***Para las Entidades Bancarias, la exposición al Riesgo Mercado ya sean simples ó multidimensionales, es la consecuencia de variaciones en los factores de riesgo que afectan directamente los precios de mercado.***

- ❖ **Los principales factores involucrados son los Riesgos de:**
  - a. Tasa de interés
  - b. Instrumentos derivados
  - c. Tipo de cambio
  - d. Valores patrimoniales
  - e. Precio de mercancía
  
- ❖ **Riesgos asociados a los cambios en los valores de los contratos de Instrumentos Financieros**
  - Movimiento de índices y precios
  - Fluctuaciones de tasas de interés y cambio
  
- ❖ **Otros riesgos involucrados:**
  - Administración del portafolio de instrumentos financieros
  - Riesgo de Crédito, Liquidez, Operacional, Moral y Éticos

### **Consideraciones que deben tenerse en cuenta:**

- **VAR:** Qué cantidad de pérdida se puede soportar, relacionada con la volatilidad de los activos y pasivos financieros
- **Capital** que debe considerarse como provisión para enfrentar los riesgos de negociación
- **El Análisis de Sensibilidad aplicable (Stress testing, back testing)**
- **Su valor real, la periodicidad, consistencia y precio**

*N. Arosemena*

### 3) **CUALES SON LAS MEJORES PRÁCTICAS DE CONTROL QUE EXISTEN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO MERCADO**

- ❖ Las Entidades bancarias debe contar con un **Sistema de Administración del Riesgo Mercado** que comprenda:
  - Políticas y procedimientos y guías adecuadas para la identificación y administración de los Riesgos de Mercado
  - Los límites de exposición a los que se encuentran sujetas las posiciones afectas al Riesgo de Mercado
  - La medición de riesgo de mercados
  - La debida divulgación de las políticas del Banco a través de la comunicación efectiva a las áreas involucradas en la toma de registro, identificación y administración de riesgos de mercado, tengan el conocimiento de los riesgos asumidos.
  - La vigilancia de la Unidad de Riesgos y de las Autoridades Gubernamentales.
  - La segregación claramente establecida de las funciones para Front, Middle y Back Office.
  
- ❖ Las Entidades bancarias debe contar con los **Requerimientos Mínimos**, para la identificación y administración que cubra apropiadamente los **Riesgo Mercado**:
  - Manual y políticas y procedimientos
  - Funciones y responsabilidades segregadas
  - Persona capacitado, profesionales idóneos
  - Documentación y reportes de información frecuente
  - Metodología de identificación, medición, análisis y valorización del Riesgo Mercado
  - Registro de las operaciones a valor razonable
  - Límites y control de exposición a Riesgos de Mercado
  - Asignación de patrimonio efectivo
  - Información presentada en los Estados Financieros requeridos según las NIFF's
  - Sistemas de Tecnología de Información que suministren los informes financieros y gerenciales para la toma de decisiones
  - Continuidad de negocios (RM)
  - Plan de contingencia
  
- ❖ La segregación claramente establecida de las funciones para el Front, Middle y Back Office
  - **Riesgo en el Middle Office:**  
Proceso de identificar, evaluar y controlar riesgos relacionado con actividades de inversión que:
    - Implica estrategias para reducir, limitar y evitar riesgos
    - Aceptar, seleccionar, alterar e incluso tomar riesgos
    - Análisis efectuados usando diferentes métodos para probar sensibilidad del portafolio antes cambios del mercado (**Riesgo Mercado**)
  
  - **Responsabilidades Middle Office:**
    - Administración de los riesgos del portafolio
    - Reportes de desempeño
    - Administración de activos y pasivos
    - Levantamiento de fondos entre emisores y bancos de inversión
    - No es un área fácil de auditar
    - Requiere mayor conocimiento sobre análisis cuantitativos y de tecnología de información.

#### 4) **CUALES SON LAS IMPLICACIONES EN LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA EL RIESGO DE MERCADO?**

Requerimientos básicos a satisfacer en el desarrollo de una correcta estrategia de Tecnología de Información, para soportar al negocio, en la identificación de los factores de riesgo que pueden incidir en la toma de decisiones y en la variación del valor de los activos (Riesgo Mercado):

- a) Integridad en la información almacenada en las bases de datos o sistemas del banco.
- b) Confiabilidad de los datos sensitivos que son accedidos para el análisis de la información.
- c) Disponibilidad continúa de la información que permita acceder oportunamente a ellos como elemento esencial para la toma de decisiones.
- d) Cumplimiento a las normas y leyes establecidas.

Alto grado de dependencia de Tecnología de Información en los procesos que se manejan alrededor del **Riesgo Mercado** (Internos y Externos)

##### ✓ Internos:

###### ❖ **Bases de Datos (depuradas, actualizadas y precisas)**

- Herramienta de “Business Intelligence”
  - Cálculos
  - Indicadores
  - Métricas
  - Simulaciones

###### ❖ **Sistemas para el Manejo de Carteras y Clientes de Inversiones**

- Portafolio Center Schwab Performance Technologies

###### ❖ **Cumplimiento**

- Para monitoreo de cuentas de clientes (SAS/ASSIST)
- Listados OFAC (ONU, DEA y otros)

##### ✓ Externos:

###### ❖ **Internet**

- Latibex, IPO Home by Renaissance Capital, Global Penny Stocks, Fool.com, Market Watch.com, Pink Sheets, entre otros.
  - Noticias nacionales e internacionales
  - Mercados bursátiles
  - Referencias macroeconómicas
  - Indicadores y noticias corporativas
- Servicios financieros y mercado de valores
  - Reuters
  - Bloomberg

###### ❖ **Calificadoras de Riesgo**

- Moody's
- S & P (Standard & Poor's)
- Morgan Stanley

###### ❖ **Mercado Local**

- Comisión Nacional de Valores

**Implicaciones al no tener a Tecnología de Información alineado a los procesos de información en el [Riesgo Mercado...](#)**

- Información Obsoleta que lleva a tomar decisiones imprecisas e inoportunas.
- Imposible de alinearse a la estrategia y objetivo de negocios de a organización.
- Malas interpretaciones como consecuencia de tener deficiencias en las Bases de Datos y no contar con herramientas de inteligencia artificial.
- Dependencia de terceros lo cual lleva a no tener información oportuna.
- Altos costos en procesos manuales que son ineficientes e ineficaces.
- Negocios distanciados o con miopía comercial en un mundo global y sin fronteras.
- Imposible de controlar, Gerenciar y administrar competitivamente.

*R. Burgos*

## 5) **COMO IMPACTA EL RIESGO MERCADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**En los cuadros adjuntos, se presentan los renglones de los estados financieros que pueden ser afectados por los riesgos más comunes del Mercado.**

Puede observarse, que el Riesgo de interés impacta en las cuentas de activos que generan intereses, y las cuentas pasivos que causan intereses para un banco; debido a que un movimiento negativo que no esté cubierto por una reserva, podría traer consecuencias negativas para la entidad bancaria. (Posibles pérdidas)

En el caso del Riesgo de tipo de cambio, este riesgo se aplica básicamente a los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, (Según sea utilizada en los negocios de la entidad bancaria)

- Se incluye el riesgo el cambio de precio en un activo ó pasivo subyacente.
- Corresponde a un activo financiero, el cual que tiene como activo subyacente un bien que está sujeto a cambio de precios en el mercado.
- Ejemplo: Préstamos hipotecarios cuyas garantías subyacentes (bienes) están sujetas a cambios en la oferta y demanda (a su vez por otros efectos económicos), por ende su precio de mercado.
- Esta situación también es aplicable a los instrumentos derivados cuyos precios dependen ó derivan de algún bien físico sujeto a ofertas y demandas del mercado
- (Commodities).

Es función del auditor interno de una entidad bancaria, revisar periódicamente que la entidad bancaria, cuenta con un programa de administración de *Riesgo de Mercado*, y se aplican las políticas internas de la institución como función de Tesorería, y la Administración de Riesgo ó una combinación conjunta de trabajo y el área de negocios.

S. Ng

## **6) CUALES SON LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA INTERNA FRECUENTEMENTE APLICADOS?**

Los procedimientos más importantes que debe tenerse en cuenta al planificar la Auditoría Interna y su propósito principal, consisten en la comprobación de que las Leyes, Regulaciones, Políticas y procedimientos de la Institución Bancaria se estén cumpliendo de manera correcta, con los informes oportunos a las respectivas autoridades de la entidad bancaria, la Gerencia General y a la Junta Directiva.

Para lo cual requiere los conocimientos de las regulaciones, los procedimientos, el análisis y la administración de las actividades realizadas por las áreas de negocios, tesorería.

Debe considerarse, la entrevista profesional de Auditoría Interna con las diferentes áreas de Negocios, Tesorería y Riesgos a quienes se auditará.

En su Plan de Auditoría para el área de Tesorería que incluye la revisión de los Instrumentos Financieros y los riesgos respectivos tales como los **Riesgos de Mercado** deberá considerar:

- a) Obtener información y conocimientos sobre los Reportes e Informes de los Comités de Tesorería, Activos y Pasivos, Riesgos y sus actividades.
- b) Planificar la estrategia de la auditoría tomando en consideración:
  - La identificación de los eventos
  - Evaluación de los riesgos inherentes
  - Control y monitoreo de las actividades
  - Evaluar el desempeño de las áreas auditadas
  - La segregación de funciones
  - La confiabilidad de los resultados,
  - La validez de los precios de mercado
- c) El análisis de la información sobre el portafolio de inversiones y los riesgos contemplados
- d) Si los informes muestran los cambios y precios del mercado (cifras reales)
- e) La Información, monitoreo, control y manejo del **Riesgo Mercado**
- f) Cumplimiento con las normas establecidas por la Institución y los reguladores para el manejo de las actividades de Tesorería y el Riesgo de Mercado
- g) Emitir el Reporte de Auditoría Interna, que contenga:
  - La opinión objetiva y las observaciones sobre el trabajo realizado por auditoría interna
  - Las entrevistas con los Supervisores de las áreas auditadas
  - Las conclusiones del auditor interno
  - Sus recomendaciones ó mejoras.
  - El seguimiento respectivo, de las recomendaciones.

*N. Arosemena*



**7) CUENTA SU PAÍS, con alguna regulación sobre la Administración del Riesgo Mercado, emitido por la Superintendencia de Bancos ó Entidad Reguladora respectiva?**

**En la Telé conferencia realizada por CLAIN FELABAN el 11 de diciembre de 2007, los Sres. Miembros del Comité hicieron los siguientes comentarios sobre ésta pregunta:**

- a) **Colombia**: Cuenta con un modelo estándar para el Riesgo de Mercado y las entidades bancarias siguen los estándares establecidos con sus procedimientos de gerencia de riesgos.
- b) **Argentina**: Cuenta con las normativas emitida por el Banco Central adecuadas a administrar el Riesgo Mercado.
- c) **República Dominicana**: Indica que la Superintendencia de Bancos le da el marco general y cada entidad bancaria debe establecer sus procesos
- d) **Honduras**: Por el momento, no cuenta con una regulación sin embargo, Costa Rica y El Salvador tienen una regulación similar a las presentadas.
- e) **Uruguay**: La Superintendencia Financiera indica los requerimientos y la regulación doméstica está involucrada, contiene mínimo de capital, riesgos de moneda.
- f) **Brasil**: Tiene regulación del Banco Central, sin embargo permite que cada entidad bancaria haga sus procedimientos internos, (Risk Management) muy parecidos a los establecidos en Argentina.
- g) **Panamá**:

**En Panamá**, se cuenta con la regulación indicada por la Superintendencia de Bancos, según **Acuerdo 5-2001**, el cual es aplicable en forma obligatoria a todos los Bancos Oficiales, Bancos de Licencia General y Bancos de licencia internacional.

El documento indica la responsabilidad de los Bancos en establecer políticas, procedimientos y guías dirigidas a la identificación, administración y cumplimiento de los riesgos de mercado.

La responsabilidad que recae en la Junta Directiva y la Gerencia General de establecer las políticas, procedimientos para identificar y administrar los riesgos de mercado y está incluye el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de la Superintendencia de Bancos.

**Indica:**

Los límites de exposición a los cuales se encuentran sujetas las posiciones afectadas a riesgo de mercado.

Determina la organización, funciones, delimitación y segregación de responsabilidades.

Requiere de empleados y profesionales idóneos con la adecuada formación técnica, conocimientos y experiencia en los temas de riesgo de mercado.

*Registros de las inversiones en valores, instrumentos financieros derivados a su valor razonable.*

*Métodos de identificación, análisis, valoración apropiados.*

*Determina la adecuación de sistemas informáticos para el seguimiento, administración, de los riesgos de mercado.*

*Se le indica a los bancos que deben tener los mecanismos que garanticen la seguridad y planes de contingencia físicos y funcionales, así como la integridad de los datos y procesos, de los sistemas.*

*Límite máximo acumulado que establezca la entidad bancaria anualmente, para las pérdidas netas realizadas ó no realizadas en la cartera de inversiones y obligaciones en valores, como un porcentaje de sus Fondos de Capital Consolidado.*

**Indica así:**

**Auditoría Interna**

- *La función que desempeña la Auditoría Interna, con relación al Riesgo Mercado.*
- *Su evaluación y cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por las entidades bancarias para la realización de operaciones que afecten el Riesgo Mercado.*
- *Además, las evaluaciones deben incluirse en el Plan anual de Auditoría Interna*
- *Documentar los informes y las recomendaciones del Auditor Interno.*

**Auditoría Interna**

- *Los Auditores Externos deberán incluir en su informe anual la opinión sobre la suficiencia de los controles internos y la razonabilidad del registro financiero de las operaciones sujetas a riesgo de mercado.*
- *Determinar si los registros y las notas reflejan y revelan adecuadamente los riesgos de mercado*
- *Los requerimientos patrimoniales necesarios para cubrirlos; según el Acuerdo.*

***El incumplimiento de las disposiciones sobre la administración del riesgo de mercado, según el Acuerdo, podrá ser sancionado por la Superintendencia de Bancos según indica la Ley.***

*N. Arosemena*

---

*Temario desarrollado por los miembros del Comité de Auditoría Interna, Asociación Bancaria de Panamá, Rep. De Panamá*

*Nery de Arosemena,*

*N. de Castillo*

*R. Burgos*

*Sergio Ng*

*B. Rodríguez*

---

*Nery de Arosemena*

*Coordinadora Alternativa*

*Comité de Auditoría Interna*